

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección de Atención a Migrantes ([DAM]), con fundamento en los Lineamientos para la Operación del “**Fondo de apoyo a Migrantes 2018**”, publicado por el Gobierno Federal a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de marzo de 2018, y en la Cláusula Quinta de la Convocatoria emitida el 3 de julio de 2018.

Se emite la:

## PUBLICACIÓN DE BENEFICIARIOS

A los Tlaxcaltecas migrantes en retorno, que llegaron a esta Entidad procedentes de los Estados Unidos de América, que tuvieron interés, cumplieron en tiempo y forma, de acuerdo a lo estipulado en la CONVOCATORIA del Fondo de Apoyo a Migrantes 2018, se emite la siguiente relación de beneficiarios correspondiente al rubro de Actividades de Autoempleo:

No.	Nombre del solicitante	No.	Nombre del Solicitante
1	José Antonio Hernández Mejía	22	Francisco Rodríguez Zamora
2	Carlos Roque Trejo	23	Lázaro Josué Rivera Meléndez
3	David Bello López	24	Juan Rodríguez Flores
4	Bernabé Chacón Márquez	25	Martín Zamora Rodríguez
5	Juan Alberto Sánchez Abad	26	Rumualdo Ramírez Hogarrio
6	Israel López Oropeza	27	Rafael Téllez Cortero
7	Abraham Flores González	28	Abraham Cuapantecatli López
8	Alfredo Parra Sánchez	29	Juan Canales Pérez
9	Rodolfo Velázquez Sánchez	30	Bertran Méndez Tetlalmatzi
10	Isaías Hernández Pelcastre	31	Juan Pablo García Meza
11	Enrique Jiménez Oropeza	32	Israel Chimal Badillo
12	Teresa Espinosa Hernández	33	Guillermo Meneses Flores
13	José Felix Fernando Corona Cervantes	34	Víctor Dávila Huerta
14	Ma. Victoria Vázquez Islas	35	Juan Herrera Rodríguez
15	Adalberto Pérez Pérez	36	Lucio Sánchez Sánchez
16	Domingo Ubaldo Leos Vázquez	37	José Reyes García Sánchez
17	Luis Ortiz Hernández	38	Alfredo Sánchez Sánchez
18	Leobardo Espinoza Espinoza	39	Gustavo Rodríguez Cuapio
19	Aarón Netzahualcóyotl Cuatecontzi	40	René Antonio Juárez Juárez
20	Arturo Roldán Tepepa	41	Braulio Alejandro Cuauhtencos Morales
21	Miguel Ángel Zúñiga Ramos	42	Miguel Ángel Valderrábano García.

### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.